

en la citada comunicacion, se ordeno por la d^{ca} villa
llevar a efecto esta parte que le es respectiva cuanto
esta misma se previene y publicarse por bando que tu-
bo lugar esta mañana de d^{to} dia en los sitios de con-
torno de esta poblacion, al qual concurren un
numerosisimo gentio compuesto de todas las clases, con
vivas, manifestaciones de alegria y entusiasmo terminan-
dose este solemne acto con el mayor orden y compostura
desde que principio; acordando la Junta para mas so-
lemnizarlo se invite al p^o q^o illumine esta noche las fa-
chadas de sus casas, como igualmente al ord^o hasta aqui obser-
vado. Asimismo ha acordado se de consentimiento a la sup^{ta} de
ta Prov^{ta} de haber tenido efecto en este dia la ampliacion
de la de esta villa como arriba se expresa, de haber dado
cumplim^{to} a todas las disposiciones de la expresada circular
y que se haga presente a S. G. para la resolucion q^o
estime no haber en esta villa armamento pa-
ra la Milicia Nacional; habiendose un alistam^{to}
para los que individuos que con arreglo a la ley de-
van componer d^{ta} Milicia en esta villa -

Asi lo acordaron los S^{es} de la Junta y firman,

